

BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA LA COMUNIDAD

La participación infantil y adolescente, además de un derecho fundamental, es un principio educativo y un valor democrático, una oportunidad para reconocer y desarrollar competencias que permiten transformar y mejorar la realidad. Las virtudes y potencialidades de la participación real, y en particular de la participación infantil y adolescente, son reconocidos y defendidos por las instituciones y los autores más prestigiosos y reconocidos. Estos son algunos de estos beneficios, divididos en dos tipos relacionados y que se retroalimentan: los beneficios personales y los sociales y comunitarios.



A nivel personal para los participantes:

1. Promueve el desarrollo infantil y adolescente.
2. Mejora la autoestima, la autoconfianza y el autoconcepto.
3. Mejora y desarrollo de capacidades y potencialidades personales: creatividad, aprendizaje de errores, sentido crítico, capacidad de razonamiento...
4. Desarrolla una autonomía progresiva.
5. Mejora las relaciones personales y el intercambio de ideas.
6. Desarrolla la capacidad de escucha, la empatía, las habilidades para el diálogo, la negociación y la resolución de conflictos.
7. Fomenta la tolerancia, la ayuda y el respeto mutuo; incrementa la sensibilidad y el respeto a los derechos y las necesidades de todos.
8. Incrementa la experimentación, se refuerzan nuevos conocimientos y habilidades.
9. Ayuda a identificar las capacidades particulares, permitiendo así una intervención más adaptada y personalizada.
10. Desarrolla el pensamiento crítico, la capacidad de reflexión y elección, la toma de decisiones, a formar un juicio propio y expresarlo.
11. Enseña a aceptar responsabilidades y compromisos.
12. Fortalece la personalidad.
13. Propicia aprendizajes más sólidos.
14. Promueve la adquisición de pautas participativas para toda la vida.
15. Aumenta el disfrute y el bienestar, sentirse bien por lo que se hace, estar satisfecho con uno mismo y sentirse útil.
16. Fomenta la habilidad de trabajar en equipo.
17. Favorece el sentimiento de identidad grupal.
18. Se aprende a hacer las cosas realidad y a creer que las cosas son posibles.
19. Favorece el convertirse más en constructores que en consumidores.
20. Incrementa la calidad de vida.
21. Previene, a nivel de salud, las desigualdades, al generar igualdad de hecho.

A nivel comunitario y social:



1. Es indispensable para el cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño.
2. Promueve los valores democráticos e incrementa la democratización de la sociedad.
3. Prepara para cumplir funciones de ciudadanía, mejorando la convivencia y el compromiso con la colectividad.
4. Fomenta el aprendizaje, reivindicación y puesta en marcha de derechos y responsabilidades individuales y colectivas.
5. Promueve la paz y la cultura de la paz.
6. Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas, el respeto, la comunicación y la ayuda mutua.
7. Fortalece la generación de redes sociales.
8. Factor decisivo de cohesión grupal y social.
9. Incrementa el respeto y el conocimiento intercultural y tolerante.
10. Mejora las relaciones intergeneracionales. .
11. Fomenta la democratización en todas las áreas de la vida familiar y social.
12. Factor de innovación social.
13. Mejora la calidad de vida de toda la comunidad.
14. Promueve el emprendimiento social y una ciudadanía activa.
15. Favorece la sensibilidad hacia la mejora y el cuidado de lo que les rodea.
16. Promueve el cuidado y la recuperación de los espacios públicos.
17. Mejora y agiliza el funcionamiento de los centros educativos y entidades sociales.
18. Incrementa la relación con distintas áreas municipales.
19. Incrementa la riqueza y la diversidad social al visibilizar a la infancia.
20. Incrementa el desarrollo de políticas y programas sensibles a prioridades de la infancia y adolescencia.
21. Favorece una imagen positiva de la infancia.